

Resumen

El pacto por México puede ser abordado desde diferentes perspectivas, en este ensayo se hace desde la gobernabilidad, poniendo un énfasis especial en el argumento de la modernidad, que como marco conceptual ha explicado los procesos de cambio en el sistema político. El propósito de este ensayo consiste en mostrar que el pacto por México, tiene un paralelismo con otras etapas de modernización que se han dado en México, de modo particular con la etapa de Salinas de Gortari, la cual se constituye en un antecedente inmediato debido a que fue argumentada con el concepto de modernidad al mismo tiempo que pretendía la gobernabilidad.

Palabras claves: modernización, Pacto por México, Gobernabilidad, legitimidad.

Abstract

The pact Mexico can be approached from different perspectives, this paper is made from governance, with a special emphasis on the argument of modernity, as a conceptual framework that explained the processes of change in the political system. The purpose of this essay is to show that the pact by Mexico, has a parallel with other stages of modernization that have occurred in Mexico in a particular way to the stage of Salinas de Gortari, which constitutes an immediate antecedent due to it was argued with the concept of modernity while intended governance.

Key words: Modernization, Pact for Mexico, governance, legitimacy.

PACTO POR MÉXICO Y GOBERNABILIDAD DESDE EL ARGUMENTO DE LA MODERNIDAD

Luis Enrique concepción Montiel

Grado académico: Doctor en Ciencia Políticas y Sociología

Institución: Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales (Universidad Autónoma de Baja California)

Dirección: Calle Hamburgo 479 B, Ampliación Moderna, Ensenada, B.C.

Dirección electrónica: luisenmontiel@hotmail.com y enriquepolitik@uabc.edu.mx

Mónica Fernanda Aranibar

Grado académico: Doctora en Ciencias Administrativas (especialidad Administración pública)

Institución: Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales (Universidad Autónoma de Baja California)

Dirección: Calle parís No. 495 Ampliación Moderna, Ensenada, B.C.

Dirección electrónica: maranibar@uabc.edu.mx

Introducción

El término gobernabilidad se utiliza para indicar fundamentalmente dos cosas que son como los ejes de la reflexión en este ámbito teórico: La primera cuestión está relacionada con la “sobrecarga de demandas” al régimen político por parte de los ciudadanos; y el segundo aspecto, está relacionado con el tema de la eficacia o ineficacia del gobierno para asumir las demandas generadas. Por lo que la gobernabilidad está íntimamente relacionada con el tema de la legitimidad y la eficacia que son las condiciones generales para que la democracia sea posible.

Recientemente en México, se ha reconocido en varias ocasiones la precariedad de la gobernabilidad por la persistencia de la inseguridad, el desempleo, y la pobreza extrema. El Pacto por México - intento de responder a estos problemas - es un acuerdo político entre el Presidente de la República y los tres principales partidos (PRI, PAN y PRD), para generar grandes acciones y reformas específicas que, según los firmantes, verán a México conducirse hacia un futuro más próspero. Se culminaría con la transición democrática, se impulsaría el crecimiento económico, se generarían empleos de calidad y permitiría reducir la pobreza y la desigualdad social. En este sentido, los principales ejes del Pacto incluyen aquellos relacionados con el crecimiento económico, la competitividad, el empleo, la seguridad y los acuerdos de gobernabilidad.

El propósito de este ensayo es abordar el tema del Pacto por México desde la perspectiva de la gobernabilidad bajo el argumento de la modernidad. Se describirán las principales reformas y acuerdos políticos, asimismo se establecerán los antecedentes del pacto por México, así como los argumentos de quienes orientaron las principales transformación en el país.

Para el desarrollo de este ensayo se considera en primer lugar, el pacto por México desde la perspectiva de la gobernabilidad. Las transformaciones que se han dado en el sistema político mexicano bajo el argumento de la modernidad, se pone especial énfasis en las reformas de Carlos Salinas de Gortari. Asimismo se describen los elementos conceptuales de la modernidad y su implementación en México como un argumento de los cambios y de las reformas estructurales en México.

Se argumenta lo que significa la gobernabilidad para los sistemas democráticos; finalmente, se desarrollan los acuerdos para la gobernabilidad

que se desprenden del pacto por México.

El pacto por México: acuerdos para la gobernabilidad

El pacto por México, según el discurso oficial: *“es el acuerdo político más relevante que se ha realizado en décadas en nuestro país. Su alcance puede ser similar al de los célebres Pactos de la Moncloa, pues el Pacto por México es un acuerdo para realizar grandes acciones y reformas específicas que proyecten a México hacia un futuro más próspero. El Presidente electo y los tres principales partidos de México, PRI, PAN y PRD, fueron los principales arquitectos de este pacto”*.

También, se ha considerado que el Pacto por México es una especie de órgano legislativo supra constitucional, una institución no formal que incide con gran peso sobre las instituciones formales al establecer un programa de reformas consistente en 95 puntos dividido en cinco acuerdos temáticos, los cuales son:

- Acuerdos para una Sociedad de Derechos y Libertades (36 puntos),
- Acuerdos para el Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad (37 puntos),
- Acuerdos para la Seguridad y la Justicia (8 puntos),
- Acuerdos para la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (5 puntos),
- Acuerdos para la Gobernabilidad Democrática (9 puntos).

El pacto por México está conformado por quienes lo suscribieron: el Presidente de la República, el Secretario de Gobernación y los Presidentes Nacionales de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Cuenta con un Consejo Rector, encargado de estructurar la agenda de reformas. Integrado por los representantes de cada uno de los partidos políticos y del gobierno federal encabezado por el Secretario de Gobernación.

Con el pacto por México se establecieron una serie de compromisos expresados en cinco apartados que abarcaron casi un centenar de acuerdos específicos. Los cinco apartados se titulan: Sociedad de Derechos; y libertades Crecimiento Económico, empleo y competitividad; Seguridad y Justicia; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y Gobernabilidad Democrática.

En lo que se refiere a *la gobernabilidad democrática* los acuerdos más sobresalientes son: impulsar una reforma constitucional para otorgarle al Presidente la facultad constitucional de optar entre gobernar con minoría política o gobernar a través de una coalición legislativa y de gobierno, Toma de protesta del Presidente el 15 de septiembre, Ley General de Partidos, Reforma Electoral, Leyes reglamentarias de la reforma política (candidaturas independientes, iniciativa ciudadana, iniciativa preferente y consulta popular). Revisar la reelección de legisladores, establecer un límite en el ejercicio del gasto en publicidad de cada entidad pública en proporción a su presupuesto, salvo las situaciones de emergencia vinculadas a protección civil o salud, etcétera.

A pesar de que el Pacto por México está planteado como un acuerdo de alcance sexenal, el Pacto ha logrado reformas en diversos rubros, sobre todo relativos a los Acuerdos I y II, obteniendo, por lo menos hasta diciembre de 2013, un total de veintiocho (28) compromisos legalmente alcanzados. Para el Gobierno Federal, las recientes reformas aprobadas en el primer año de gestión del Presidente de la República coadyuvarán a cumplir con los siguientes compromisos.

- Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Reforma de Telecomunicaciones.
- Reforma Educativa.
- Reforma Hacendaria.
- Reforma Financiera.
- Reforma al IFAI.
- Reforma Energética.

- Publicación de la Ley de Atención a Víctimas.
- Reforma Política.

Estas reformas pretenden legitimar el gobierno de Enrique Peña Nieto y generar una mayor gobernabilidad que conduzca a un gobierno más eficaz.

En México, actualmente, se está replanteando este tema de la gobernabilidad, con los diversos problemas de inseguridad, desempleo, déficit económico, incremento de la pobreza extrema, incluso se afirma que hay un Estado fallido. Lo que se cuestiona es la capacidad del Estado para responder a los asuntos y problemas de la sociedad, lo que generaría problemas legitimidad y eficacia del gobierno. Con esto, entramos en el terreno de una crisis de gobernabilidad. En donde pueden intervenir dos factores: la incapacidad de los gobernantes y la sobrecarga de las demandas, lo que nos ubica en dos posturas muy interesantes. En este sentido Pasquino, (1982) afirma, “las posiciones más genuinas son las de aquellos que atribuyen la crisis de gobernabilidad a la incapacidad de los gobernantes... y las de los que atribuyen la ingobernabilidad a las demandas excesivas de los ciudadanos” definiendo esta segunda postura la ingobernabilidad como una sobrecarga de demandas. Estas dos posturas tienen su punto de encuentro y por lo tanto hay que integrarlas.

Por su parte, cuando el gobierno responde de manera eficaz se dice que hay gobernabilidad, de este modo, se ésta se convierte en la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo.” Asimismo, Arbos y Giner, consideran esta cualidad como un proceso de gobierno que requiere un mínimo de aceptación y de obediencia por parte de los ciudadanos.

Este proceso, sin embargo, se enfrenta a problemas básicos que degeneran en desgobierno o más concretamente en lo que se llama ingobernabilidad de una sociedad, este fenómeno no debe confundirse con revueltas o con guerra civil o revolución. La ingobernabilidad, es uno de los tres

problemas que Norberto Bobbio considera dentro de las situaciones que contradicen y amenazan con derrocar a la democracia, las otras dos situaciones que menciona son la privatización de lo privado y el poder invisible. La ingobernabilidad la entiende “como consecuencia de la desproporción entre demandas que provienen cada vez en mayor número de la sociedad civil y la capacidad que tiene el sistema político para responder a las mismas”. Continúa, afirmando el autor, que el poder estatal se ha hecho demasiado lento y débil para satisfacer las demandas cada vez más creciente de los ciudadanos y de los grupos. Linz, cuando habla de las crisis que minan el consenso y que se incluye dentro del proceso de la caída de la democracia nos dice que: “En último término, el derrumbamiento es el resultado de procesos iniciados por la incapacidad del gobierno de resolver problemas para los cuales las oposiciones desleales ofrecen una solución”. En definitiva son dos factores que pueden ser determinantes la falta de eficacia del gobierno y la oposición (enemigo) que ofrece una alternativa que genera la ingobernabilidad o el derrumbamiento de un gobierno.

Los antecedentes del pacto por México: Acuerdos de los años ochenta y noventa

La legitimidad y la eficacia de los gobiernos fluctúan a través del tiempo. El gobierno en México, tuvo una etapa conocida como el “milagro mexicano” (1940-1970), que se caracterizó por una estabilidad política y un crecimiento económico aceptable, así como un elemento ideológico-legitimador como lo fue la revolución mexicana. Estos elementos constituyeron las bases de la gobernabilidad. En los años setenta se acaba esta etapa y en los ochenta sobreviene una grave crisis económica. Lo que trajo como consecuencia cambios profundos.

Haciendo un recuento de los años ochenta y noventa de la transformación en México, hay que recordar que en el período de 1983 a 1988, frente a los cambios en la misma sociedad y la profunda crisis económica que se vivía, se percibía claramente un ‘reto de la gobernabilidad’. El reto fue afrontado en el ámbito económico y en el democrático mediante una serie de acuerdos y de pactos.

Para superar la crisis de 1982, se llevó a cabo, bajo el gobierno de Miguel

de la Madrid (1982-1988), un programa de *ajuste macroeconómico* y una *reforma estructural* de la economía. Entre 1982 y 1987 se estableció el Programa Inmediato de *Reordenamiento Económico*, que pretendía sentar las bases de la recuperación económica a mediano plazo, así como la corrección de las finanzas públicas recortando el gasto público y aumentando los precios del sector público. Existía el consenso necesario para llevarlo a cabo, pero no fue posible debido a la crisis financiera de 1987 que interrumpió el proceso de recuperación económica.

Para superar la situación de crisis y riesgos de ingobernabilidad, lograr el control de la inflación y continuar con el cambio estructural, se diseñó un *Pacto de Solidaridad Económica*. En este pacto se pueden destacar los siguientes *objetivos*: sostener el compromiso de corregir de manera permanente las finanzas públicas; aplicar una política monetaria restrictiva; corregir la inercia salarial; definir acuerdos sobre precios en sectores líderes; producir la apertura comercial; controlar la inflación; negociar precios con líderes en lugar de la congelación total de precios, adoptar medidas basadas en controles de precios negociados. Este pacto tuvo sus diferentes etapas. La cuarta fase del pacto se firmó enero de 1989 Con *Carlos Salinas de Gortari* (1988-1994), bajo el nombre de *Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico*.

Para los años noventa tres cuestiones aparecían como resultados de las transformaciones mundiales y los cambios nacionales: 1) la integración económica, básicamente con los Estados Unidos; 2) a nivel de capital financiero, incremento cualitativo de la inversión extranjera y la creciente circulación de trabajo; 3) la transformación del Estado. La reestructuración del capitalismo mexicano, implicaba una transformación del Estado, que incluía necesariamente la democratización del régimen político para superar la crisis política. La nueva era de crecimiento anunciada por Carlos Salinas de Gortari, tenía que tomar en cuenta estos elementos. Carlos Salinas de Gortari, en su toma de posición, postuló, una *nueva era de crecimiento*: “Pongamos en marcha una nueva estrategia de desarrollo en torno al Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica”. Con este acuerdo, se trataba de volver a crecer, de recuperar en lo económico, para lograr los objetivos sociales.

Auspiciada por el nuevo liberalismo, la Reforma del Estado anunciado por Carlos Salinas de Gortari, se puso en marcha, con determinadas reformas en el ámbito político. Las mismas debían ser hechas en profundidad, respondiendo a las demandas de la sociedad y al plan del mismo gobierno.

Se vivía una intensa crisis económica que había minado el ámbito político y estaba en juego la legitimidad del gobierno y la misma gobernabilidad. Gilly señala que más que una crisis económica, lo que se vivía era una crisis política: “La crisis de México se concentra en el reino de la política. Se ha convertido en una crisis de la conciencia nacional.”

El mismo Carlos Salinas de Gortari es consciente de esta demanda y desde la campaña a la Presidencia señala que: “Tenemos entonces que plantearnos con seriedad y con una gran responsabilidad la necesaria readecuación de nuestros esquemas de convivencia política mediante reformas democráticas y progresistas a nuestras instituciones”.

En la toma de posición, Carlos Salinas de Gortari planteó los tres acuerdos nacionales, para enfrentar los retos de la nación: 1) el Acuerdo Nacional para la Ampliación de la Vida Democrática, 2) el Acuerdo Económico y, 3) el Acuerdo para el Mejoramiento Productivo del Bienestar Popular. -

El primero, *Acuerdo Nacional* para la Ampliación de Nuestra *vida Democrática*.

Después del 6 de julio de 1988, “hay un nuevo México político” que exige transformaciones políticas, nuevos equilibrios, más democracia. El Presidente Gortari, afirma: “Mi gobierno será de apertura en nuestra vida democrática. Para ello propongo un nuevo Acuerdo político que fortalezca nuestra unidad y dé cabida a nuestras diferencias”, con vistas a perfeccionar los procesos electorales, garantizando transparencia.

El *Plan Nacional de Desarrollo* (PND), sienta las bases de esos acuerdos. Se busca adecuar nuestras instituciones políticas fundamentales, y las prácticas que de ellas se desprenden, al nuevo México político. Se propone preservar y hacer efectivo el Estado de Derecho; perfeccionar los procesos electorales y la ampliación de la participación política; modernizar el ejercicio de la autoridad dentro del equilibrio entre poderes y entre ámbitos de gobierno, y en el desempeño de cada uno de los funcionarios públicos; dar un nuevo impulso a la concertación entre las organizaciones sociales y el Estado en la conducción del desarrollo”.

En materia política, se produjo una reforma electoral. En materia social, se implementó el Programa Nacional de Solidaridad. Todos estos programas encajarían dentro de la llamada Modernización y la Reforma del Estado.

El gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) profundizó las reformas

neoliberales enfrenta y resuelve la graves crisis económica heredada del Gobierno de Salinas de Gortari. En lo político, el poder lo comparte con el congreso en 1997 cuando el PRI pierde la mayoría en la cámara de diputados y se da por primera vez un gobierno dividido.

El gobierno de la alternancia (2000-2006), en lo político, también se caracterizó por un gobierno dividido y por lo que se llamó la parálisis legislativa, en donde el Presidente no pudo sacar adelante las reformas llamadas estructurales. En el 2006 el PAN retiene la presidencia, y sigue gobernando pero esta vez con una sociedad polarizada, y debido a los serios problemas de seguridad pública y el crimen organizado se presentaron riesgos de gobernabilidad.

Con la recuperación de la presidencia por parte del PRI en el año 2012 se ha establecido, en el sistema político mexicano, una nueva etapa que ha sido calificado por algunos como el regreso del autoritarismo, lo que significaría la reconcentración del poder. Otros lo consideran un gobierno democrático que crea consensos, prueba de ello sería el *pacto por México*, que le permitió hacer 11 grandes reformas estructurales: energética, competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión, hacendaria, financiera, educativa, nueva ley de amparo, código de procedimientos penales, política-electoral, transparencia, laboral que transformarían la vida de México.

Estas reformas pretenden “mover a México” según del discurso oficial, lo que sería transformar a México de manera radical con el propósito de garantizar la gobernabilidad. Estos cambios estructurales tienen como argumento la modernidad. Con Carlos Salinas de Gortari ya se había esgrimido este argumento.

Las transformaciones del sistema político mexicano bajo el argumento de la modernidad.

La modernidad fue la propuesta de fondo del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en tanto forma de responder a los retos que enfrentaba su gobierno. De paso hay que decir, que de manera paralela el Gobierno de Peña Nieto ha retomado el discurso de la modernidad.

Los elementos discursivos de la modernidad se fundamentan en la realidad

social y en la conceptualización de lo que llamamos modernidad. Se puede considerar la modernidad como un proceso integral que ha trastocado la vida completa de los pueblos Occidentales, fundamentalmente en Europa y los Estados Unidos de Norteamérica. La modernidad, históricamente es el modo de vida y organización social que surge en la Europa del siglo XVII y que llegará a tener un alcance mundial, donde la industrialización llegará a ser su eje fundamental en el desarrollo económico y en la transformación total de la sociedad.

Sin embargo, podemos ubicar la historia reciente del término modernidad a partir de los años cincuenta, cuando el movimiento moderno la plantea como una alternativa frente a lo tradicional. En realidad, se habla de moderno en comparación o en contraposición de lo tradicional. Las posturas que se adoptan frente a lo moderno difieren, alegando unos y otros que ‘los tiempos pasados fueron mejores’, o ‘que lo nuevo siempre es mejor con relación a lo antiguo’, así que se descubren los ‘beneficios’ y ‘maleficios’ de la modernidad, aunado el concepto de modernidad al concepto de *progreso*.

No cabe duda que en los últimos dos siglos, el período de la modernidad se ha acelerado vertiginosamente en lo que respecta al cambio social influyendo en lo económico, político y cultural.

En lo *económico*, la influencia más determinante es la aparición del capitalismo industrial, que difiere del orden económico anterior en su incremento de la producción y en la creciente acumulación de riqueza. El mismo está caracterizado por la innovación tecnológica y el empleo de la ciencia. El impacto de la ciencia y la tecnología han modificado nuestra forma de vida. Pero ha trascendido a otros ámbitos. Es la evolución *política* la que constituye la segunda gran influencia en nuestra época contemporánea. Los sistemas políticos contemporáneos que se han instituido -luego de los dos o tres siglos, de lucha por expandir el poder, su riqueza, y su triunfo militar- tienen una mayor trascendencia sobre la masa de la población y en todos los órdenes de la vida; la modernidad ha dado certeza o incertidumbre en lo económico y en lo social. Hay una mayor interdependencia entre la economía y la política. La tercera influencia, es la *cultura*, reivindicándose para el hombre valores como la libertad, la igualdad, la democracia, etc.

Por otra parte, es indudable la influencia de la modernidad en el orden universal y, por supuesto, en América Latina. En esta región, se ha

levantado, en las últimas décadas, la bandera de la modernidad. Sobre todo, por parte de los gobiernos latinoamericanos.

En *México*, durante el siglo veinte los gobiernos de la República pretendieron modernizarse en repetidas ocasiones, basta recordar el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952). Pero, quién profundizó la modernización y quién habló abiertamente de ella fue Carlos Salinas de Gortari.

Ya como candidato a la Presidencia, confirmó este propósito: “Avancemos ahora hacia el cambio. La modernización de México, es, inviable; sólo así podremos afirmar nuestra soberanía [...] indispensable [...]; esto, quedó traducido en el PND (Plan Nacional de Desarrollo). “Nuestro camino para la realización de los objetivos nacionales es la modernización nacionalista democrática y popular.” La modernización implicó la Reforma del Estado.

La modernización se convirtió en la gran *base conceptual* que reiteró en numerosas ocasiones Carlos Salinas de Gortari. La consideró como un proceso integral capaz de trastocar toda la vida de México. La concibió como modo de vida y de organización social, teniendo a la industrialización como eje fundamental del desarrollo económico. Lo moderno fue propuesto como una alternativa a lo tradicional, ya sea como comparación o como contraposición. En su discurso se reflejó como la modernidad se vio acelerada con los cambios económicos, también veloces, como expresión máxima del capitalismo industrial. La modernización tuvo como parte fundamental la innovación tecnológica, con su influencia en lo político y en lo cultural. En este último ámbito, el concepto de moderno se reflejó en un cambio en el modo y contenido en cuanto a las ideas y al pensamiento. Al concebir la modernización como un modo de vida y de organización social, dado su influencia política, concibió un Estado moderno, una política moderna.

Carlos Salinas de Gortari interpretó el concepto de modernización de forma pragmática y lo adaptó su discurso, caracterizando esta *modernización* como *nacionalista, democrática, y popular*. La modernización será nacionalista, porque afirma la soberanía, la independencia y la defensa de los intereses de México. Será democrática, porque se llevará a cabo de forma concertada, con la participación ciudadana y de todos los actores políticos. Será popular, porque tendrá el sentido social de elevar el nivel de vida del pueblo. La modernización implicará la transformación y Reforma del Estado: “Para modernizar a México propuse a la nación tres acuerdos nacionales [...] cumplir eficazmente estos tres acuerdos

nacionales implica una Reforma del Estado”. La reforma del Estado implica pues la construcción de un Estado moderno dentro de un contexto de modernización política.

Para Carlos Salinas de Gortari, según consta en el *orden económico*, el Estado moderno debe conducir la estrategia del desarrollo a fin de lograr el crecimiento y la estabilidad económica. Pero introduce los elementos de su política económica, que son los principios de una economía abierta, neoliberal. En lo referente a la *política social*, el Estado moderno, asume la responsabilidad del bienestar y de satisfacer las necesidades elementales de la población, pero haciendo corresponsable a la sociedad, ensayando un modelo nuevo y distanciándose del paternalismo.

La modernización propuesta y llevada a cabo por Carlos Salinas de Gortari no constituía una propuesta nueva en México, ya que cuando no se dieron las condiciones de la acción política para alcanzar los objetivos propuestos, o para preservar el poder, tradicionalmente se buscó la vía de la transformación. Es así como recocemos modernizaciones pasadas: la primera la podemos ubicar en el siglo XVIII (las reformas borbónicas), cuando México formaba parte del Imperio español se implementó un programa de modernización administrativa ante la bancarrota que se estaba generando. Se fortaleció la producción, aumentó la recaudación, la plata tuvo su auge, etc. Esta modernización quedó truncada con la invasión napoleónica de España y el movimiento de la independencia.

La segunda modernización fue llevada a cabo por los liberales a mediados del siglo XIX; después de la independencia de México, los criollos creyeron ser dueños y señores del nuevo gran reino de México. Detrás de las disputas internas por el poder, la división de las élites ante la desastrosa derrota frente a los Estados Unidos y la incertidumbre del futuro, vino la modernización de los liberales a través del ataque a las corporaciones coloniales, la Iglesia Católica y las comunidades indígenas. La lucha fue cruenta, aunque al final se logró cierta paz y prosperidad. Esta modernización quedó truncada por la Revolución Mexicana en 1910 que pedía democracia y justicia, dado que la modernización desde arriba no había sido capaz de cultivar esos valores.

La tercera modernización se dio a partir de 1940, cuando un Presidencialismo centralizador dirigió a la Nación a la industrialización, con un modelo proteccionista y de gran intervención del Estado. Este modelo, exitoso durante décadas perdió su razón de ser cuando la estructura industrial dejó

de ser competitiva y eficiente en el mercado internacional y no fueron capaces de generar las divisas necesarias para mantener el crecimiento económico. Asimismo, esta modernización no trajo consigo una reforma política ni económica, ya que el Estado siguió siendo el agente privilegiado. Esta modernización tuvo su final en la rebelión electoral de 1988 contra el partido del Estado, después del auge petrolero a finales de los setenta, que terminó en una gran crisis económica dado la caída internacional de los precios del petróleo, una fuerte deuda externa y un gobierno corrupto. Finalmente, llegaría la última modernización, realizada durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

El principal reto con el que se enfrentó la modernización de CSG fue, sin duda, el superar la inequidad social que ocasionó muchos conflictos sociales durante el sexenio y que, finalmente, desembocó en el conflicto de Chiapas.

El pacto por México desde la legitimidad

Sin dejar de reconocer que el Pacto por México al crear los consensos con los tres principales partidos políticos del país, ha logrado acelerar la actividad legislativa a nivel federal, es notorio que aún falta mucho por avanzar, ya que de los 95 puntos que este contiene, siguen pendientes de discusión y aprobación 59 puntos hasta diciembre de 2013, que sumados a los 9 compromisos el Acuerdo V, dan un total de 68 puntos sin aprobar. Esto sin duda le ha dado legitimidad al gobierno de Peña Nieto y a los partidos políticos participantes en el pacto. Sin embargo, hay que destacar las voces críticas que consideran que los integrantes y los acuerdos del Pacto por México, no solo han eclipsado el trabajo del poder legislativo sino que han suplantado los poderes constitucionales. Por lo que consideran que es una instancia de carácter ilegítimo ya que transgreden la voluntad popular, porque los representantes de los ciudadanos son los integrantes de las cámaras del congreso de la Unión, no los integrantes del pacto por México.

El Pacto por México ha incrementado la “productividad” legislativa del Congreso de la Unión. En tan solo un año del gobierno de Peña Nieto (2012- 2018), ha logrado revertir la parálisis legislativa que caracterizó al sistema político mexicano desde que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la mayoría en la Cámara de Diputados en 1997, parálisis que se acentuó con el arribo del Partido Acción Nacional (PAN)

a la Presidencia de la República en el año 2000. Las Reformas hasta ahora aprobadas contienen en parte, no en su totalidad, el programa político de los partidos firmantes.

Sin embargo, a pesar de su relativo éxito, el Pacto por México parece haber entrado en fase terminal como lo indican algunos incidentes entre los principales actores: la frontal oposición del PAN a la Reforma Hacendaria, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores; además de la división del grupo parlamentario del PRD en el Poder Legislativo, con una mayoría de diputados perredistas a favor y una mayoría de senadores perredistas en contra de la reforma, demostró que el discurso manejado por las dirigencias de los partidos firmantes no concuerdan plenamente con la postura de los legisladores federales. Por otro lado, la salida del PRD del Pacto, inconforme ante la Reforma Política en el Senado -que se discutió en noviembre de 2013-, a la cual el Presidente del partido, Jesús Zambrano Grijalva, ha calificado de “light”, provocó que el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, hubiera declarado que el Pacto por México “busca la mayoría”, contrario a lo que había dicho en sus inicios, cuando afirmó que el Pacto buscaba el consenso, lo cual hace que el Pacto pierda su razón de ser.

Pero lo que verdaderamente pareció representar el fin del Pacto, fue la discusión de las leyes secundarias de la Reforma Energética, y la de telecomunicaciones, la cual forzó al PRD a manifestarse aún con más fuerza en contra del mismo, ya que el dictamen que presentó el Presidente Peña Nieto, promueve la participación de la iniciativa privada en actividades que actualmente son exclusivas del estado en materia de hidrocarburos, iniciativa que es congruente con el punto 57 del Pacto por México, postura con la cual el PRD se encuentra abiertamente en contra.

Finalmente, el PAN, que obligó al Adendum en mayo de 2013, se encontró en condiciones de modificar toda la propuesta energética del Ejecutivo en diciembre de 2013 al ya no contar con el apoyo del PRD, con lo que su capacidad de chantaje se incrementó exponencialmente, por lo que era previsible que no solo en la reforma energética y en las leyes secundarias, sino también en la política, hubiera un predominio de las propuestas de Acción Nacional. El Pacto por México parece haber llegado a su fin, pero su importancia como estrategia política es innegable y ante la utilidad que este ha representado para el Gobierno Federal, es previsible que este busque revivirlo en el futuro inmediato.

Conclusión

El pacto por México tiene sus antecedentes en los pactos firmados en los años ochenta y noventa como una estrategia política de legitimidad.

El argumento de la modernidad subyace en las principales reformas aprobadas en el pacto por México. Desde un principio el gobierno de Peña Nieto se planteó un gobierno moderno. Con lo cual el concepto de modernidad tiene vigencia. En el Plan Nacional de desarrollo se estable como una estrategia transversal en las políticas públicas además de democratizar la productividad, incorporar la perspectiva de género un gobierno cercano y moderno.

El pacto por México no fue más que una forma de legitimar las reformas estructurales, sobre todo la reforma energética, de este modo, el gobierno de Enrique Peña Nieto ante las posibles “olas de manifestaciones” que los grupos de oposición realizarían no tendría una responsabilidad directa. Sin embargo, los Grupos como lo fue #yo soy 132, grupos anarquistas, maestros disidentes, y demás grupos de oposición que expresaban una gran inconformidad se vieron disminuidos en sus demandas ya que el gobierno tuvo la aceptación de la elite política, criminalizó las marchas y utilizó los medios de comunicación para el control de la sociedad.

Ahora bien, el pacto por México se dio en un contexto en donde los dirigentes de partidos políticos aceptaron participar en busca de sus propios intereses, en cada una de las reformas había un interés particular, y cada una de ellas sus puntos conflictivos como lo fue la reforma educativa, la hacendaria, la energética y la hacendaria. Claramente a la hacendaria y a la política se opusieron el PAN y el PRD; a la energética, hubo un sector de la izquierda que no estuvo de acuerdo y en general el PRD ha rechazado históricamente la privatización del Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), aunque el PRI ha afirmado en muchas ocasiones que no se busca una privatización si no una modernización de estas paraestatales. Con las leyes secundarias en telecomunicaciones hubo oposición del PRD y un sector de PAN que no estuvieron de acuerdo con la propuesta del PRI (Ejecutivo).

Independientemente, de lo que suceda con el pacto por México, para el Ejecutivo Federal ya cumplió su función, facilitar la aprobación de las reformas estructurales, específicamente la energética.

Bibliografía

Arbos, X. y Giner, S. *La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*, Madrid; Ed. Siglo XXI, 1996.

Aguilar Camín, Héctor, *Después del Milagro*, Cal y Arena, México, 1991.

Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1989

Bobbio, N. “gobernabilidad” (1982) en *Diccionario de Ciencia política*, Madrid, Siglo XXI, Habermas, J. Problemas de legitimación en el capitalismo Tardío, amorrtortu Editors, Buenos Aires, 1975

Bobbio, Norberto, et al. *Crisis de la democracia*, Ed. Ariel, Barcelona, 1985.

Bobbio, Norberto, *Liberalismo democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989 (1ª. Ed. En italiano, 1966).

Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México* Era, México, 1972.

Daniel Bell, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1977.

Hernández Vicencio, Tania (ed.), Seminario Permanente: “Perspectiva de la modernización y cambio social,” Departamento de Ciencias Sociales del Colegio de Tijuana, *Cuaderno de discusión*, Número 12, Tijuana, junio, 1993.

Gil Villegas, Francisco (1993), “Modernización política y reforma del Estado en México”, en Tania Hernández Vicencio (ed.), Seminario Permanente: “Perspectiva de la modernización y cambio social,” Departamento de Ciencias Sociales del Colegio de Tijuana, *Cuaderno de discusión*, Número 12, Tijuana, junio de 1993

Linz, Juan, *La quiebra de las democracias*, alianza Universidad, Madrid, 1993(1ª. Edición en español, 1987).

Meyer Lorenzo, *El Estado en busca del ciudadano- un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*, Océano, México, 2005.

Muñoz Patraca, Victor, M., *Del autoritarismo a la democracia, dos*

decenios de cambio político en México, Siglo XXI, UNAM. México, 2001.

Paquino, G. “Gobernabilidad” en Gianfranco Paquino, *diccionario de política*, T.I. Madrid, siglo XXI .1982.

Vernon, Raymond, *El dilema del desarrollo económico de México*. Papeles representados por los sectores público y privado, México, Diana, 1996.

Paquino, G. “Gobernabilidad” en Gianfranco Paquino, *Diccionario de política, Madrid, Siglo XXI, 1984*.

Ralf, Dahrendorf, “Effectiveness And Legitimacy: On The ‘Governability’ Of Democracies”, en *Political Quarterly Review*, Volume LI, Number 4, 1980.

S. M. Lipset, “Algunos requisitos sociales de la democracia; Desarrollo económico y legitimidad política”, en Albert Batlle, *Diez Textos Básico de Ciencia Política*, Editorial Ariel, Barcelona, 1992

Pacto por México ¿Cómo se logró? Recuperado el Lunes 02 de diciembre del 2013 de <http://pactopormexico.org/como/>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (<http://pnd.gob.mx/> recuperado el 30 de enero de 2015

Primer informe de gobierno de Peña Nieto

<http://www.presidencia.gob.mx/informe/> recuperado en 30 de enero de 2015

Primer informe de gobierno de Peña Nieto

http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Segundo_Informe_escrito_completo.pdf recuperado en 30 de enero de 2015